

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **23 de noviembre de 2018.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, ACISC, AC-05, BC-07a y AC-15a

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.473
5	10	1.165
10	25	1.164
25	40	788
40	60	375
60	130	808
130	170	811
170	700	807
700	900	675
900	3500	427
3500	20000	474
20000	40000	436
40000	y más	458

b) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.637
5	10	1.294
10	25	1.293
25	40	876
40	60	417
60	130	898
130	170	901
170	700	897
700	900	750
900	3500	474
3500	20000	527
20000	40000	484
40000	y más	509

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

(2): Valores indicados incluyen IVA.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=70831>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.